



Mendoza, 6 de noviembre de 2017.

VISTO:

El Expediente CUY: 0020609/2017 y la Nota CUY: 0037982/2017, donde la estudiante **María Dolores VELASCO SÁEZ**, solicita equivalencia de estudios entre un **Curso en el Instituto de Idiomas Modernos** y un espacio curricular que integra el Plan de estudios vigente del **Profesorado Universitario de Educación Inicial (Ord. N° 80/2013-C.S.)** de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que, en fs.6, la Secretaría Académica informa que se concede la equivalencia solicitada sobre la base de lo establecido por la Ordenanza N° 01/10-CD, y lo aconsejado por los profesores consultados al respecto, de lo cual obran antecedentes en estas actuaciones en fs. 5.

Que, en fs. 7 la Comisión de Asuntos Académicos, en su reunión del día 2 de noviembre de 2017, sugiere al Consejo Directivo otorgar la equivalencia solicitada por la estudiante **María Dolores VELASCO SÁEZ**.

Que, en fs. 7, el Consejo Directivo, en su sesión del día 2 de noviembre de 2017, resuelve aprobar el despacho de la Comisión.

POR ELLO.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE EDUCACIÓN
RESUELVE:**

ARTICULO 1. - Conceder equivalencia de estudios a la Srta. **María Dolores VELASCO SÁEZ (DNI. N° 36.417.009)**, de acuerdo con el siguiente detalle:

➤ Inglés	por	➤ Lengua Extranjera: Inglés.
----------	-----	------------------------------

ARTICULO 2. – Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.


Dra. **ANA MARÍA L. SISTI**
Secretaría Académica
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo


Dra. **MÓNICA ELISABETH CASTILLA**
DECANA
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo